



## Ministerio de Relaciones Exteriores

### Resolución N° 477.-

#### POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS

Asunción, 10 de julio de 2026

**VISTO:** Los Memorándums VMRE/DGPM/DOI/N.º 136/2026 del 23 de abril de 2026 y VMRE/DGPM/DOI/N.º 207/2026 del 10 de junio de 2026, que cuentan con el parecer favorable del Viceministro de Relaciones Exteriores, por medio de los cuales se elevan a consideración la provisión de pasajes y viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, para participar de las actividades en el marco de la semana de alto nivel del 81º período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU81), que se llevarán a cabo del 21 al 28 de septiembre de 2026, en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América.

#### CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer los pasajes y los viáticos correspondientes, en concordancia con los objetos de gasto 231 - Pasajes y 232 - Viáticos del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores.

**POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales

#### EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

#### RESUELVE:

**Art. 1º** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme al siguiente cuadro:

| Funcionarios                                                                                                         | Detalles de la actividad y del destino                                                                                                                                                                                     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Embajador Víctor Verdún<br>C.I.: 991.923<br>Cargo: Viceministro de Relaciones Exteriores                             | Actividades en el marco de la semana de alto nivel del 81º período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU81)<br><br>21 al 28 de septiembre de 2026;<br><br>Nueva York, Estados Unidos de América. |
| Ministra Nimia da Silva Böschert<br>C.I.: 728.750<br>Cargo: Directora General de Política Multilateral.              |                                                                                                                                                                                                                            |
| Consejero David Martínez Sugasiti,<br>C.I.: 1.674.384<br>Cargo: Director de Organismos Internacionales.              |                                                                                                                                                                                                                            |
| Consejera Karolina Vera<br>C.I.: 2.435.159<br>Cargo: Directora de Foros Regionales.                                  |                                                                                                                                                                                                                            |
| Primera Secretaria Stephania González Cabello<br>C.I.: 3.635.661<br>Cargo: Jefa del Departamento de Naciones Unidas. |                                                                                                                                                                                                                            |

**Art. 2º** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y el viático previstos en el artículo anterior en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.

**Art. 3º** Disponer que los funcionarios designados remitan al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirán, dentro del plazo legal fijado para la rendición de viáticos.

**Art. 4º** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador Rubén Ramírez Lezcano  
Ministro